



SECCIÓN DE ASESORIA JURIDICA

OTORGA RECURSOS ADICIONALES DEL SUBSIDIO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA, CONFORME AL ARTICULO 27 DEL D.S. N° 49 (V. Y U.), DE 2011, PARA ATENDER GASTOS DE ALBERGUE TRANSITORIO, A VERÓNICA PERALTA FAJARDO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° ---1298--

VALPARAÍSO, 21 JUL 2021

VISTOS:

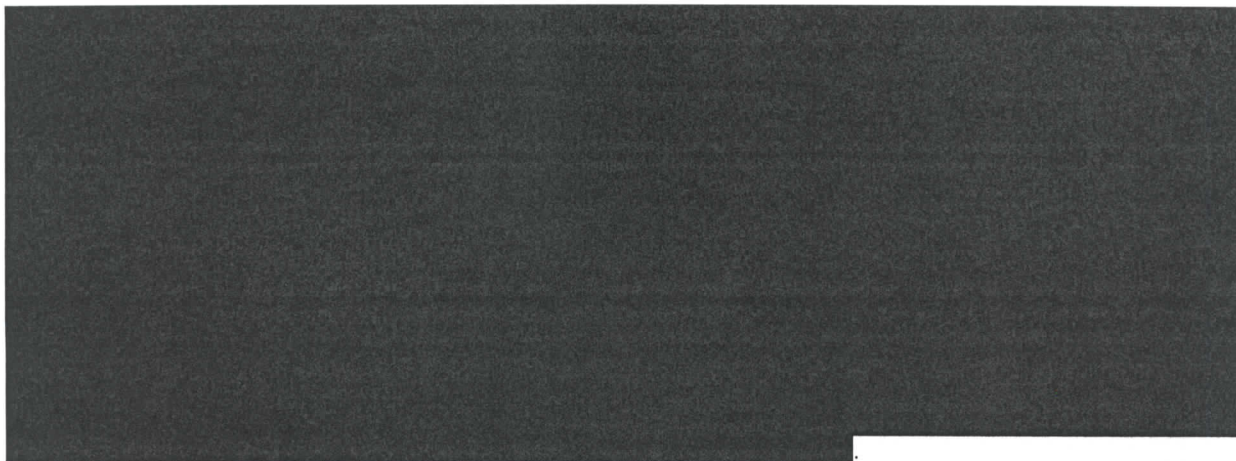
- a) Lo dispuesto en la Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) El D.L. N° 1.305 de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- c) El D.S. N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las secretarías Regionales Ministeriales;
- d) D.S. N° 49 (V. y U.) del 2011 y sus modificaciones, que regula el Reglamento del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- e) La Resolución Exenta N° 6.042 (V. y U.) de fecha 14 de mayo de 2017 y sus modificaciones, que delega facultad que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- f) La Resolución Exenta N° 3421, de SERVIU Valparaíso, de fecha 15 de junio de 2020, que aprueba nómina complementaria de reemplazo de beneficiario, Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Proyecto Mirador Altos de Bellavista, comuna de San Antonio, código grupo 93075 – código proyecto 81753;
- g) La Circular N° 08 de fecha 09 de mayo de 2019, que informa e instruye sobre procedencia de asignación especial de subsidios destinados al traslado y/o solventar albergue transitorio a personas beneficiarias del D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011;
- h) La Circular N° 001 (V. y U.), de fecha 25 de enero de 2021, sobre Programa Habitacional 2021;
- i) El ORD. N° 2498, de fecha 30 de junio de 2021, mediante el cual el Director de SERVIU Región de Valparaíso solicita otorgar los recursos adicionales para albergue transitorio para persona que se indica;
- j) Memorandum N° 104, de fecha 08 de julio de 2021, suscrito por la Jefa del Departamento de Planes y Programas, por el que solicita otorgar recursos adicionales para albergue transitorio a la persona que indica;
- k) Las Resoluciones N° 7 y 8, de fecha 26/03/2019 y 27/03/2019, respectivamente, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón, y que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón o Controles de Reemplazo cuando corresponda;
- l) El D.S. (V. y U.) N° 33 de fecha 18 de abril de 2018, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante ORD. N° 2498, de fecha 30 de junio de 2021, del Director SERVIU Valparaíso, se solicita una asignación directa del subsidio adicional destinado a solventar gastos de albergue transitorio, a beneficiaria del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda del D.S. N° 49 (V. y U.), asociada al proyecto "Mirador Altos de Bellavista" de la comuna de San Antonio, ingresada en calidad de reemplazo mediante Resolución Exenta N° 3421, de SERVIU Valparaíso, de fecha 16 de junio de 2020, y que a continuación se individualiza:

| | |
|-------------------------------------|------------------|
| Verónica del Carmen Peralta Fajardo | Rut 15.873.037-5 |
|-------------------------------------|------------------|

2.



3. Que en este contexto SERVIU Valparaíso solicita que conforme a las facultades establecidas en el artículo 27 del D.S. N° 49 (V. y U.), 2011, el cual señala que "para las familias beneficiadas por un subsidio habitacional del presente Programa, el SERVIU podrá, además, disponer de recursos adicionales para atender los gastos que pudiere irrogar su traslado y aquellos destinados a solventar su albergue transitorio".

4. Que la Resolución Exenta N° 6.042 (V. y U.) de fecha 14 de mayo de 2017, en su numeral 4 letra b), se delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, la facultad de otorgar directamente los beneficios del Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
5. Que por el Memorándum N° 104, de fecha 08 de julio de 2021, del Departamento de Planes y Programas, se solicita la asignación especial, al cumplirse los requisitos establecidos, previa evaluación del equipo social del departamento.
6. Que existen razones sociales que fundamentan y justifican otorgar a la persona identificada en el considerando primero de esta resolución una atención especial, razón por la cual:

RESUELVO:

1. **OTORGA** directamente recursos adicionales para solventar el albergue transitorio, a beneficiaria del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el artículo 27 del D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, por el monto de 9 Unidades de Fomento por el término de 5 meses, debiendo cumplir con las condiciones indicadas en el reglamento antes citado, según se indica:

| Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres | RUT | DV | Monto mensual | Plazo | Total |
|------------------|------------------|---------------------|------------|----|---------------|---------|-------|
| PERALTA | FAJARDO | VERÓNICA DEL CARMEN | 15.873.037 | 5 | 9 UF | 5 meses | 45 |

2. Le corresponderá a SERVIU Región de Valparaíso, determinar los mecanismos de pago del subsidio adicional otorgado en el resuelto primero, asegurando la finalidad por la cual se efectúa esta asignación.
3. El subsidio adicional asignado mediante la presente resolución, correspondiente a un total de 45 Unidades de Fomento, se imputará a los recursos dispuestos para el Fondo Solidario de Elección de Vivienda de la Región de Valparaíso para el año 2021.

**POR ORDEN DEL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO
ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO

NPL/CVF/SMA

DISTRIBUCION

- Dirección SERVIU Región de Valparaíso
- División de Política Habitacional
- Departamento de Planes y Programas – Carolina Vega Fernandez
- Sección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
- Archivo.